

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2
		Versión	02
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
	Página 1 de 6		

**ANEXO
ANÁLISIS DEL SECTOR**

El municipio de Hato Corozal de conformidad con lo reglamentado en el decreto 1082 de 2015 y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la contratación estatal, procede a realizar estudio del sector en el marco del proceso que se pretende a adelantar el objeto relativo a "Prestar el servicio de Apoyo logístico en el marco del desarrollo de denominado MERCADO CAMPESINO ALTO Y SOSTENIBLE Y EVENTO LOCAL DE EMPRENDIMIENTO GASTRONOMICO Y ARTESANAL, a desarrollarse el día 08 de Abril de 2022, en el municipio de Hato Corozal-Casanare.", el cual va a servir para la estructuración del proceso de selección del contratista, a fin de adquirir el bien o servicio que satisfaga la necesidad identificada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

OBJETO:	Prestar el servicio de Apoyo logístico en el marco del desarrollo de denominado MERCADO CAMPESINO ALTO Y SOSTENIBLE Y EVENTO LOCAL DE EMPRENDIMIENTO GASTRONOMICO Y ARTESANAL, a desarrollarse el día 08 de abril de 2022, en el municipio de Hato Corozal-Casanare."
PRESUPUESTO OFICIAL:	Catorce Millones novecientos veinte nueve Mil pesos (\$14.929.000)
PLAZO:	Cinco (5) días
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:	PRESTACION DE SERVICIOS
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACION DE SERVICIOS
1. ANALISIS DEL MERCADO Precios de Referencia:	

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 2 de 6



En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con tres (3) cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Integral y Productivo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ El día Veinticuatro (24) de marzo de 2022 se solicitaron tres (3) cotizaciones: ELIECER ALBARRACIN RIVERA Nit. 74812655-8, JOSE PATROCINIO PULIDO MORENO-NIT4090422-4 y SANDRA ROCIO BENITEZ VEGA NIT 23709875-6 (Ver anexos).
- ✓ El día diecisiete (17) de Marzo se recibieron las tres (03) cotizaciones ELIECER ALBARRACIN RIVERA Nit. 74812655-8, JOSE PATROCINIO PULIDO MORENO-NIT4090422-4 y SANDRA ROCIO BENITEZ VEGA NIT 23709875-6 (Ver anexos).

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la presentada por ELIECER ALBARRACIN RIVERA Nit. 812655-8, que incluye elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio corresponde a la cotización más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es por la suma de Catorce **Millones novecientos veinte nueve Mil Pesos (\$14.929.000)**, con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2021, provenientes de la fuente: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - RECURSOS PROPIOS. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

Conclusión:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo anterior fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial incluye las características y especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el Municipio y cuyo precio corresponde a la cotización más económica.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2
		Versión	02
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016
		Página 3 de 6	



El presente contrato se rige por el estatuto de Contratación Estatal y demás normas concordantes como se relaciona a continuación:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GC-PO2 02
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016
			Página 4 de 6
			

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido el bien o servicio, objeto de del proceso de Contratación que nos ocupa.

Para ello se consultó la pagina www.colombiacompra.gov.co y los procesos registrados en el SECOP, se evidenció la siguiente información de los procesos contractuales adelantados en los últimos años por parte de otros municipios del Departamento de Casanare, encontrándose procesos celebrados cuyos objetos tienen relación directa con la presente contratación los cuales se relacionan a continuación:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ALCALDIA CIMITARRA-SANTADER
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ Y RECREACIÓN CONFORME A LA LEY 724 DE 2001 EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA- SANTANDER
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Prestación de Servicios
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 21.800.000
Detalle del Proceso Número:	CIM-MC-21-18
Número del Contrato:	211/2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO-VICHADA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GC-PO2 02	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
Página 5 de 6				

VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$19,990,000
Número del Proceso	SMC 057 2018
Modalidad de contratación:	Mínima cuantía

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA-CASANARE
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UN MERCADO CAMPESINO Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$10,229,500
Número del Proceso	MC-151-2018

3. FORMA DE PAGO:

Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Acta final para pago.
- Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.
- Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

4. GARANTIAS

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.

5. ANALISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta se han identificado en primer lugar las empresas que se encuentran inscritas en la cámara de comercio y que han participado tanto como cotizantes, oferentes o como contratistas en procesos que ha llevado a cabo la administración en las ultimas vigencias y es así como en éste orden de

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2
		Versión	02
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016
	Página 6 de 6		



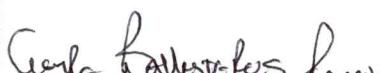
ideas relacionamos los siguientes oferentes que participaron en dichos procesos y cuyos datos se encuentran en el sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP.

Los cuales se relacionan a continuación:

ELIECER ALBARRACIN RIVERA Nit. 74812655-8,
 JOSE PATROCINIO PULIDO MORENO-NIT 4090422-4
 SANDRA ROCIO BENITEZ VEGA NIT 23709875-6 (Ver anexos).


YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Secretaría Desarrollo Social Integral y Productivo


Cleyre Ballesteros Ramos
 Profesional de Apoyo